PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
C.U.I.T.: 30-58676189-3
Dirección: Ruta Nacional 36, Km. 601.
CP: 5800. Río Cuarto (Córdoba).
Teléfonos: 0358 4676121/155/349.
Correo electrónico: contrataciones@ac.unrc.edu.ar

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

	Contratación Directa por Trámite Simplificado		Nº:	41/2025
Motivo:	Por Monto			
Encuadre Legal:	Dec. PEN Nº 1.030/16 – Art. 27º Inc. a) - RCS 154/24 Anexo I			
Expediente:	148.457			
Área Solicitante:	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS			
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES			
Rubro:	45 – MANT. REPARACION Y LIMPIEZA			
Presentación de ofertas:	Hasta el día 31 de JULIO de 2025 a las 11:00 horas.	• Dirección de Contrataciones (UNRC) Dirección: Ruta Nacional 36, Km. 601. CP: 5800. Río Cuarto (Córdoba). Teléfonos: 0358 4676123/194. • Correo electrónico: licitacionesunrc@ac.unrc.edu.ar		
Apertura de ofertas:	El día 31 de JULIO de 2025 a las 11:00 horas.			
Visita de obra:	El día 28 de JULIO de 2025 a las 12:00 horas en la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios			
Lugar de prestación del servicio:	Se detalla en el mapa adjunto la ubicación de los ascensores y elevadora en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Dirección: Ruta nacional 36, km. 601. cp: 5800. Río Cuarto (Córdoba).			

Artículo 1º: Normativa aplicable:

La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego Único de bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición Nº 62/2024 de la Oficina Nacional de Contrataciones, la Resolución del Consejo Superior de la UNRC Nº 154/2024 Anexo I, el Decreto PEN N° 1030/16, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 1.023/01.

Artículo 2º: Vista y Retiro de Pliegos:

Los pliegos podrán ser obtenidos descargándolos de manera gratuita desde la página de internet de la Universidad Nacional de Río Cuarto www.unrc.edu.ar, accediendo al link https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones485-anuncios.php

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar haber descargados los pliegos (art. 52º, Decreto PEN N° 1030/16), no obstante, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de ofertas

Artículo 3º: Consultas al Pliego:

Las consultas al presente pliego deberán realizarse por escrito en la Dirección de Contrataciones, o en la dirección de correo electrónico de la misma (contrataciones@ac.unrc.edu.ar), y hasta DOS (2) DÍAS antes de la fecha fijada para la apertura.

No se aceptarán consultas telefónicas, ni serán respondidas aquéllas realizadas fuera de término

Artículo 4º: Forma de presentación de las propuestas:

Las ofertas se podrán presentar mediante dos modalidades:

1. Por sobre cerrado en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la UNRC, en original. Precisando en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.
2. Por correo electrónico a la dirección institucional de la Dirección de Contrataciones de la UNRC (licitacionesunrc@ac.unrc.edu.ar) como archivo adjunto, el cual deberá ser copia escaneada de la oferta original.
   En el Asunto del correo electrónico deberá detallarse día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan. Se deberá enviar el correo con "acuse de recibo" o similar. Dicho acuse será utilizado como única constancia de entrega de la oferta, la que se considerará presentada en la hora y día indicado en el mismo.

Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

Deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación e información:

a) Razón social.
b) La oferta económica consignando precios unitarios y totales, IVA incluido.
c) Marca de los productos cotizados.
d) Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (se adjunta formulario).
e) Constancia de Inscripción al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

f) Planilla de constitución de dirección de correo electrónico válida para las notificaciones pertinentes, y de constitución de domicilio legal y real.
g) Constancia de inscripción emitida por ARCA.
h) Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente.

i) Certificado o registro de habilitación para el mantenimiento de equipos de elevación y ascensores.

Artículo 5º: Plazo de mantenimiento de la oferta:

La oferta se mantendrá por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura, el cual se prorrogará automáticamente por un lapso igual, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) DIAS CORRIDOS al vencimiento de cada plazo.

Artículo 6º: Forma de cotización:

Los oferentes deberán cotizar por todo. No se permiten cotizaciones parciales de los renglones.
El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNRC por todo concepto.
La cotización deberá realizarse en PESOS MONEDA NACIONAL.

Artículo 7º: Alternativas y/o variantes:

Se admitirán ofertas alternativas y/o variantes.

Artículo 8º: Forma y plazo de entrega:

El servicio será provisto por el adjudicatario a partir del mes de agosto y por el lapso de SEIS (6) MESES con la opción a la ampliación de la prestación por SEIS(6) MESES adicionales.
Los gastos derivados de la prestación del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Artículo 9º: Forma y plazo de pago:

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, dentro de los QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS posteriores a la presentación de la factura y la correspondiente conformación por el Área Solicitante.
Las correspondientes facturas deberán ser confeccionadas a nombre de la Universidad Nacional de Río Cuarto, CUIT Nº 30-58676189-3, IVA Exento.
El emisor de la factura deberá ser la persona, física o jurídica, adjudicada en la correspondiente Orden de Compra.
La factura deberá ser adjuntada en el envío de la mercadería y/o enviada por correo electrónico a las siguientes direcciones: almacenes@rec.unrc.edu.ar y/o contrataciones@ac.unrc.edu.ar
Los pagos se efectuarán a la cuenta bancaria declarada en la oferta, cuyo titular, persona física o jurídica, deberá ser quien emitió la factura.

Artículo 10º: Control por parte de la UNRC – Inhabilidad para contratar:

Los oferentes que cuenten con alguna sanción en el Registro Público de Empleadores con Sanciones laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 26.940, estarán inhabilitados para contratar con el Estado Nacional.
Así también estarán inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Decreto PEN 1030/2016, Art. 68º.

Artículo 11º: Notificaciones:

Las notificaciones del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se podrán realizar por cualquiera de los medios enumerados en el Decreto PEN 1030/2016, Art. 7º.

Artículo 12º: Controversia:

Por cualquier controversia que se suscite con relación al contenido y/o interpretación de la presente convocatoria, las partes se someterán a la Jurisdicción de los tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero legal especial que pudiera corresponderle.

Artículo 13º: Datos de la Oficina de Contratación:

Unidad operativa de Compras: Dirección de Contrataciones de la UNRC.
Dirección: Ruta Nacional 36, Km. 601. CP: 5800. Río Cuarto (Córdoba).
Teléfonos: 0358 4676121/155/349.
Dirección de correo electrónico: contrataciones@ac.unrc.edu.ar

El oferente podrá leer y/o descargar de la página web https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones.php la normativa y el Pliego de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con la oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

_____

Firma y Sello de Oferente